

**AUTORIZA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDAD
LUCRATIVA, A LA SOCIEDAD FAROL
QUEBRAO PRODUCCIONES
AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS
SPA.**

DECRETO DRE N°2079/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud de Regularización de Actividad Lucrativa presentada por la sociedad FAROL QUEBRAO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS SPA, R.U.T. 77.344.691-1, ingresada por correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022.
- b) Que, consta Inicio de Actividades de fecha 16 de abril de 2021, según Declaración Jurada Folio N° 19872922751 y la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Número de transacción 22548912101, de fecha 24 de mayo de 2022, ambos del Servicio de Impuestos Internos, que certifica que el contribuyente tuvo domicilio comercial en la comuna de Lo Barnechea.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la Regularización de la actividad lucrativa para el giro “PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES”, solicitada por la sociedad FAROL QUEBRAO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS SPA, R.U.T. 77.344.691-1, ejercida entre el 16 de abril de 2021 y 24 de mayo de 2022, en el domicilio ubicado en RIO TRANCURA 11346 LT 9 MZ B, comuna de Lo Barnechea.

2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal; hecho, asígnese un número de Rol correlativo, y luego **DESENROLESE** al contribuyente antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

